



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-103152889-APN-DAFYPP#MAD. Adjudicación Compra Local N° 3/21. Proyecto PNUD 19/G24.

---

VISTO el Expediente EX-2021-103152889-APN-DAFYPP#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.º 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 19/G24 “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras (MST) en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la Argentina” y las Guías NIM de PNUD y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la necesidad mantener al resguardo bajo techo los automóviles adquiridos por el proyecto cuando los mismos no son utilizados, se dio origen al proceso de Compra Local N° 03/2021 para la Adquisición de cocheras.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (USD 2.753,79).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 28 de octubre de 2021 se ha invitado a participar del presente procedimiento a los integrantes de la lista corta de proveedores mientras que el 29 de octubre de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 4 de noviembre de 2021 se ha presentado la oferta correspondiente a la empresa DAKOTA S.A.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación a la firma DAKOTA S.A., por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra la Dra. Florencia María Gloria Gómez.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-72808828-APN-DPFE#MAD la Directora Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 19/G24, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante DECAD-2021-1044-APN#JGM es designado en el cargo de Director General de Proyectos con Financiamiento Externo y Cooperación Internacional dependiente de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, el Licenciado Martín Manuel Illescas.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 19/G24, y el F1 Cuadro de Delegación de Firmas.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Apruébase el Anexo A18 “Cuadro Comparativo” y su recomendación de adjudicación que como Anexo I forma parte de la presente (IF-2021-110457616-APN-DNPYOAT#MAD), para la Compra Local N° 03/2021 “Adquisición de alquiler de cocheras”, en el marco del Proyecto PNUD ARG 19/G24 “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras (MST) en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la Argentina”.

**ARTÍCULO 2°.** - Adjudícase el proceso de Compra Local N° 03/2021 a la empresa DAKOTA S.A. por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$ 270.000,00) I.V.A. Incluido

**ARTÍCULO 3°.** - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

**ARTÍCULO 4°.** - Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todo el trámite inherente a la misma, debiendo elevarla al suscripto para su firma, una vez firmada por el proveedor adjudicatario.

**ARTÍCULO 5°.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

